



Expediente: 253/20-11

Carátula: CFN S.A. C/ VARELA ROBERTO CARLOS S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/11/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VARELA, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 253/20-11



H20461486805

**JUICIO: CFN S.A. c/ VARELA ROBERTO CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 253/20-11.**  
**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.**

En fecha 31/10/2024 informo a S.S. que el Letrado PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO tiene para percibir la suma de \$34.956,30 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$45.443,21, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 31 de octubre de 2024.**

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:
- a) La suma de **\$39.199,10 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 10/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$34.689,47 por pago de honorarios, *mas el IVA (\$7.284,78)*, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$2.775,15), resulta la suma de \$39.199,10), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS regulados a favor del Letrado PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO, desde la cuenta N° 560809547224908, CBU N° 2850608750095472249085 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 0990091-100/0, CBU N° 2590102110099009110000 del Banco ITAU, titular LUIS PEREZ CAPOZUCCO, CUIT N° 23231174699.
- b) Las sumas de **\$3.468,94 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 94/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$2.775,15 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 15/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO (*Ley 6059*), desde la cuenta N°

560809547224908, CBU N° 2850608750095472249085, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 31/10/2024**

Certificado digital:  
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:  
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.